



Factura: 003-002-000018507



20180501004P01525



NOTARIO(A) FULVIO FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180501004P01525						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2018, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIRACOCCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705249629	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BEDOYA TOAPANTA MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501189799	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502051949	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CUELLAR CARANQUI MARIA JUANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002360681	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	28.00						

NOTARIO(A) FULVIO FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. FERNANDO RODRIGUEZ BOADA



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG y MARIA LOURDES BEDOYA

TOAPANTA

A FAVOR DE:

LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA y MARIA JUANA CUELLAR CARANQUI

CUANTÍA:

28 USD

En la ciudad de Latacunga, a los veinte dias del mes de junio del dos mil dieciocho, ante mi DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA, Notario Cuarto del cantón Latacunga comparecen, por

A long, vertical handwritten signature in black ink, extending from the middle of the page down towards the bottom right.

una parte, CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG y la señora MARIA LOURDES BEDOYA TOAPANTA, cónyuges entre sí, por sus propios derechos; y como cesionario el señor LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA y la señora MARIA JUANA CUELLAR CARANQUI, cónyuges entre sí, también por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Latacunga, perteneciente a la provincia de Cotopaxi, legalmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el Notario los preceptos legales previos al otorgamiento de esta celebración de esta escritura de cesión de participaciones, cuyos documentos se adjuntan como documentos habilitantes, me presentan la minuta la misma que en forma textual dice: CONTRATO DE SESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Señor Notario: En su registro de Escrituras Públicas, díguese incorporar una de Sesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Intervienen como cedentes, el señor CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG y la señora MARIA LOURDES BEDOYA TOAPANTA, cónyuges entre sí, por sus propios derechos; y como cesionario el señor LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA y la señora MARIA JUANA CUELLAR CARANQUI, cónyuges entre sí, también por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Latacunga, perteneciente a la provincia de Cotopaxi, sin impedimentos, libres y sin presión de ninguna naturaleza, y, legalmente

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. FERNANDO RODRIGUEZ BOADA



capaces conforme a derecho para la celebración del presente instrumento. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno.- El señor CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG, es propietario de 28 Participaciones de a un dólar cada una en La Compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA., la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.02.Q.IJ.3850 de fecha veinte y cinco de octubre del dos mil dos, se constituyó mediante escritura pública el diez de junio del año dos mil dos, otorgada ante el Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del Cantón Latacunga, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el veinte y dos de noviembre del dos mil dos, bajo la partida N°175, y, mediante cambio de denominación, ampliación de objeto social y la reforma de estatutos misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°07.A.DIC.230 de fecha dieciséis de julio del dos mil siete; y, se constituyó mediante escritura pública el seis de julio del dos mil siete, otorgada ante el Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el veinte y ocho de agosto del dos mil siete, bajo la partida número ciento ochenta y nueve. Dos.- La Junta Universal de Socios de la compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA., reunida en esta ciudad de Latacunga el once de mayo del dos mil dieciocho, con

voto unánime del capital social, autorizó al socio CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG ceda sus Participaciones según el detalle que se describe a continuación.

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Número de Participaciones
CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG	LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA	28

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG, cede en venta real y efectiva las 28 participaciones que posee en La Compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA., a favor del señor LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA.

CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: El señor LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA entrega al señor CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG la cantidad de VEINTE Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por concepto de pago de la sesión de las VEINTE Y OCHO participaciones a UN DOLARES cada una, dinero que el señor CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG declara haberlo recibido a su entera satisfacción.

QUINTA: AUTORIZACIÓN: La señora MARIA LOURDES BEDOYA TOAPANTA en su calidad de cónyuge del señor CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG, lo autoriza para que realice la cesión de las participaciones que posee en La Compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA a favor del señor LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA.

SEXTA: DEL REGISTRO: El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico autoriza al CESIONARIO a realizar la inscripción del presente instrumento

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. FERNANDO RODRIGUEZ BOADA



en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. Firmado Abogado José Moreno Cela, con matrícula número cero cinco dos mil diecisiete cuarenta y tres.- (Hasta aquí la minuta, que los otorgantes la ratifican en todas y cada una de sus partes.- Yo, el Notario di lectura integral de las cláusulas esta Escritura en presencia de los otorgantes, quienes se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario, doy fe.-

[Signature]
LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA
C.C. 050205194-9



[Signature]
MARIA JUANA CUELLAR CARANQUI
C.C. 100236068-1



[Signature]
CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG
C.C. 170524962-9



[Signature]
MARIA LOURDES BEDOYA TOAPANTA
C.C. 050198979-8



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO *[Copia de Anticipación]* bajo la partida No. *-65 a 67-* Latacunga, a *10* de *Julio* del 20*18*
REGISTRADO



[Signature]
DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta *19* COPIA CERTIFICADA sellada y firmada al mismo día de su celebración.

[Signature]
Dr. Fernando Rodríguez Boada
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN LATACUNGA

[Signature]
Director Jami Negrete
Registrador de la Propiedad (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

170524962-9

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombre:
VIRACOCCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE
Lugar de Nacimiento:
COTOPAJI LATACUNGA TAMBUCHI
Fecha de Nacimiento: 1955-04-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MARIA LOURDES BEDOYA TOAMPANTA

PROFESION / FORMACION: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombre del Padre: VIRACOCCHA JOSE AUGUSTO
Apellidos y Nombre de la Madre: CHANCUSIG CARMEN

LATACUNGA
Fecha de Emisión: 2014-11-28
Fecha de Vigencia: 2024-11-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DEL FEBRERO 2016

012
012-368
1705249629

CRUDADIANA (O)

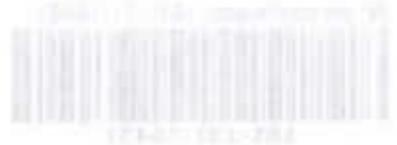
VIRACOCCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE
APellidos y Nombres

COTOPAJI PROVINCIA
LATACUNGA CANTON
TAMBUCHI PARROQUIA

DEFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO IDENTIFICA LISTO SUFRAGIO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

Carlos E. Viracoccha





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705249629

Nombres del ciudadano: VIRACOCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEDOYA TOAPANTA MARIA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: VIRACOCHA JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: CHANCUSIG CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 181-131-16431



181-131-16431

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECTORIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

050118979-9



ESTADO DE:
CIUDADANA
MANTENCIÓN FAMILIAR
JEDDOYA TOAPANTA
MARIA LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO:
COTACACHI
LATACUNGA
TAMBOQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
CARLOS ENRIQUE
VIRACOCCHA CHANCUSIO



INSTRUCCION: BÁSICA
APellidos y Nombres del Padre: BEDOYA ROQUELDO
APellidos y Nombres de la Madre: TOAPANTA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: LATACUNGA 2014-11-25
Fecha de Emisión: 2024-11-25

REPTORION / DURACION: QUE HACER DOMESTICOS

050118979-9

Dr. Fernando Rodríguez Córdova

Maria Lourdes Bedoya




CERTIFICADO DE VOTACION
a 20 FEBRERO 2016

001
001 - 295
0501189799



JEDDOYA TOAPANTA MARIA LOURDES
APellidos y Nombres:
COTACACHI
LATACUNGA
TAMBOQUI



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

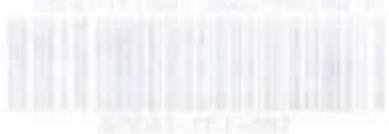
CURADORA (O)

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

2016

Maria Lourdes Bedoya





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Lourdes Bedoya

Número único de identificación: 0501189799

Nombres del ciudadano: BEDOYA TOAPANTA MARIA LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIRACOCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: BEDOYA ROGELIO

Nombres de la madre: TOAPANTA MARIA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 186-131-16358



186-131-16358

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
CARTA DE LATACUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 050205194-9

TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL
COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
11 MARZO 1974
002-0001 00071 M
COTOPAXI/LATACUNGA
TANICUCHI 1974



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO MARIA JUANA CUELLAR CARRANZA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JORGE TOAPANTA
MARIA SOLEDAD CASA
LATACUNGA 19/11/2011
19711/2022

REN 338009



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.
010-384 CODIGO
0502051949 Cedula

TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTON
TANICUCHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

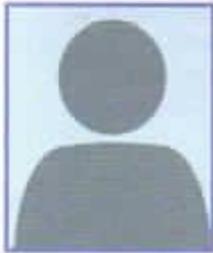


Manuel S.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502051949

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA JUANA CUELLAR CARANQUI

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: JORGE TOAPANTA

Nombres de la madre: MARIA SOLEDAD CASA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 187-131-16541



187-131-16541

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUELLAR CARANQUI MARIA JUANA

N.º **100236068-1**

LUGAR DE NACIMIENTO
BIBABURA COTACACHI

FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**

LIBS LIBS AMBAL TOAPANTA CASA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CC SOCIALES**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CUELLAR CONEJO MANUEL JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARANQUI TAYA MARIA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2018-02-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-02-21**

Signature

Signature






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA N.º

004 - 274 NOVEDS

100236068-1 CEDULA

CUELLAR CARANQUI MARIA JUANA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA

LATACUNGA CANTÓN

TANIGUCHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



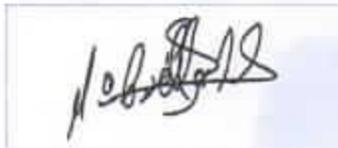


Signature






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002360681

Nombres del ciudadano: CUELLAR CARANQUI MARIA JUANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: CUELLAR CONEJO MANUEL JESUS

Nombres de la madre: CARANQUI TAYA MARIA ROSA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIVIANA ALEXANDRA LEON GAIBOR - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 4 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 185-131-16491



185-131-16491

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA.**

En la Parroquia de Tanicuchi de la ciudad Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los once días del mes de mayo del dos mil dieciocho a las 19 horas, se reúnen en las oficinas de la sede de la compañía ubicado en el Barrio Cajón Veracruz, a cuatro cuadras al oeste de la Iglesia. Los socios señores: 1) CRISTOBAL ARIAS TOAQUIZA, 2) ARMANDO GABRIEL BANDA BUSTILLOS, 3) LUIS FRANCISCO CASA CASA, 4) SEGUNDO ADOLFO CASA CHICAIZA, 5) BERNARDO CASA QUINATO, 6) LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA, 7) SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA, 8) VICTORIO CHANCUSIG CASA, 9) VICTOR HUGO CHANGOLUISA VILLAMARIN, 10) Comparece el señor JOSE AUGUSTO CHICAIZA CHANCUSIG, en representación del señor CARLOS ALFREDO QUINATO VIRACOCCHA, tal como lo demuestra con el poder General celebrado ante Marco Antonio Alonso Hevia Notario del Ilustre Colegio de Cataluña-Barcelona-España, el veinte y tres de enero del año dos mil siete, el mismo que se agrega una copia a la presente acta, 11) RUD ELCIDA RUEDA APONTE, 12) LUIS OSWALDO TOAQUIZA VILCA, 13) CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG, 14) EDGAR RODRIGO VIRACOCCHA CHANCUSIG, 15) RICARDO OLMEDO YUGCHA YUGCHA. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los señores socios deciden declararse en Junta Universal al tenor de lo que prescribe los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la junta el señor Cristóbal Arias Toaquiza, en su calidad de Presidente de la Compañías; y, actúa como secretario el señor Segundo Carlos Chancusig Casa, en su calidad de Gerente General. El presidente de la Junta General de Socios propone que se trate el siguiente Orden del Día:

1.- Conocimiento, análisis y autorización de la Transferencia de Participaciones por parte de **UNO**: El señor CASA CASA LUIS FRANCISCO, a favor del señor GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER. **DOS**: El señor VIRACOCCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE, a favor del señor TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL.

2.- Lectura y aprobación del acta.

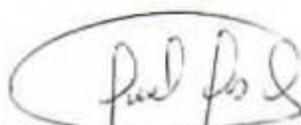
Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado. Cristóbal Arias en calidad de presidente de la Compañía toma la palabra para expresar un cordial y



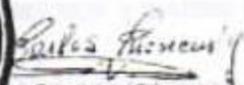
atento saludo a todos los asistentes a esta Junta General Universal de Socios, al mismo tiempo que declara instalada la junta siendo las 19H00 del día de hoy viernes once de mayo del dos mil dieciocho.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE UNO: EL SEÑOR CASA CASA LUIS FRANCISCO, A FAVOR DEL SEÑOR GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER. DOS: EL SEÑOR VIRACOCCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE, A FAVOR DEL SEÑOR TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL.- Llegado al punto el señor presidente pone en consideración de los socios que existen dos transferencias de participaciones para lo cual hace conocer que existen todos los requisitos necesarios y que demuestran que los aspirantes a socios son unas personas idóneas y que tienen el título habilitante correspondiente y la experiencia como conductores profesional. Luego de un análisis concienzudo y en vista de que no existe el interés por parte de algún socio en adquirir las participaciones de los señores **CASA CASA LUIS FRANCISCO VIRACOCCHA y CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE**, mociona que se autorice la transferencia que se está analizando en esta junta. Resolución; el señor presidente pone en consideración de todos los socios asistentes a la Junta Universal y se autoriza por unanimidad de todos los socios presentes la Transferencia de 28 Participaciones de a un dólar cada una pertenecientes al señor **CASA CASA LUIS FRANCISCO, A FAVOR DEL SEÑOR GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER** y la Transferencia de 28 Participaciones de a un dólar cada una pertenecientes al señor **VIRACOCCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE, A FAVOR DEL SEÑOR TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL.**

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- El presidente de la compañía propone que se dé un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios se da lectura el acta. Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman.


Sr. Cristóbal Arias
PRESIDENTE DE LA JUNTA




Sr. Carlos Chancusig
SECRETARIO DE LA JUNTA



TRANSPORTE MIXTO DE CAMIONETAS

DOBLE CABINA

"LEONIDAS PLAZA SOMMERS"

LEPLAZSOM CIA LTDA.

EXPEDIENTE 151518

NACIONALIDAD - ECUATORIANA

Tipo de Compañía: DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Situación Legal: ACTIVA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS

N.º	N.º CEDULA	NOMBRE	FIRMA
1	1706738802	ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL	<i>[Handwritten signature]</i>
2	0501694715	BANDA BUSTILLOS ARMANDO GABRIEL	<i>[Handwritten signature]</i>
3	05011845911	CASA CASA LUIS FRANCISCO	<i>[Handwritten signature]</i>
4	0501827497	CASA CHICAIZA SEGUNDO ADOLFO	<i>[Handwritten signature]</i>
5	0501381372	CASA QUINATOA BERNARDO	<i>[Handwritten signature]</i>
6	0501878854	SANGO YUGCHA LUIS ALFREDO	<i>[Handwritten signature]</i>
7	1703817165	CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS	<i>[Handwritten signature]</i>
8	0500261854	CHANCUSIG CASA VICTORIO	<i>[Handwritten signature]</i>
9	0501601413	CHANGOLUISA VILLAMARIN VICTOR HUGO	<i>[Handwritten signature]</i>
10	0501783823	QUINATOA VIRACOCCHA CARLOS ALFREDO	<i>[Handwritten signature]</i>
11	1103818557	RUEDA APONTE RUT ELCIDA	<i>[Handwritten signature]</i>
12	0502624869	TOAQUIZA VILCA LUIS OSWALDO	<i>[Handwritten signature]</i>
13	1705249629	VIRACOCCHA CHNCUSIG CARLOS ENRIQUE	<i>[Handwritten signature]</i>
14	0501089296	VIRACOCCHA CHANCUSIG EDGAR RODRIGO	<i>[Handwritten signature]</i>
15	0501652614	YUGCHA YUGCHA RICARDO OLMEDO	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
 SR. Carlos Chancusig
 GERENTE



[Handwritten signature]
 Sr. Cristobal Arias
 PRESIDENTE

Dirección: Barrio Cajón de Veracruz, Calle: La Dolorosa S/N a cuatro cuadras al oeste de la iglesia.

Email: carlosch53@hotmail.com

Telf. (03) 2701-347/ 0987883665

Latacunga, 18 de Octubre del 2013



Señor
CRISTÓBAL ARIAS TOAQUIZA
Presente.-

No. Repertorio	1007
No. Registro	565
No. Comprobante	68364

De mi consideración:

Cúmpleme el agrado de comunicarle a Usted que en Junta General Universal de fecha 27 de Septiembre del 2013, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de PRESIDENTE de la Compañía de TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA LTDA. Por el periodo estatutario de cinco años, de acuerdo con el artículo vigésima primera para que en caso de falta o impedimento subrogue al Gerente General en todas las atribuciones y deberes, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga,

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA LTDA.;

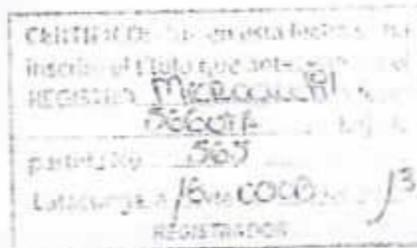
fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones N°.02.Q.IJ.3850 de fecha 25 de octubre de 2002, se constituyó mediante escritura pública el 10 de junio del 2002, otorgada ante el Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Latacunga el 22 de noviembre del 2002, bajo la partida N°175; y, mediante cambio de denominación, ampliación de objeto social y la reforma de estatutos misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N-.07 AD)C.230 de la fecha 16 de julio del 2007; y, se constituyó mediante escritura pública el 2 de julio del 2007, otorgada ante el Lcdo. Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 28 de Agosto del 2007, bajo la partida número 189.

Usted se dignara hacer constar la aceptación de dignidad al pie del presente oficio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y

estima Atentamente,

Sr. Segundo Garios Chancusig
Casa Gerente General.



Latacunga, 18 de Octubre del 2013, Cristóbal Arias Toaquiiza, acepto el cargo que se me confiere para el que he sido designado como presidente de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LAPLAZSOM CÍA LTDA.**, según el nombramiento precedente.

Sr. Cristóbal Arias Toaquiiza.
CC/No 1706738802

Latacunga, 18 de Octubre del 2013

Señor
SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA
Presente. -

No. Repertorio	1008
No. Registro	506
No. Comprobante	68865

De mi consideración:

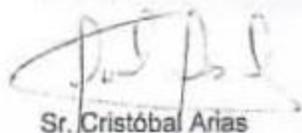
Cúmpleme el agrado de comunicarle a Usted que en Junta General Universal de fecha 27 de Septiembre del 2013, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA LTDA.** Por el periodo estatutario de cinco años, de acuerdo con el artículo vigésima cuarta para que represente legal, judicial y extra judicial a la Compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA LTDA.; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones N°.02.Q.IJ.3850 de fecha 25 de octubre de 2002, se constituyó mediante escritura pública el 10 de junio del 2002, otorgada ante el Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Latacunga el 22 de noviembre del 2002, bajo la partida N°175, y , mediante cambio de denominación, ampliación de objeto social y la reforma de estatutos misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución N°07.A.DIC.230 de la fecha 16 de julio del 2007; y ,se constituyó mediante escritura pública el 2 de julio del 2007, otorgada ante el Lcdo. Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 28 de Agosto del 2007, bajo la partida número 189.

Usted se dignara hacer constar la aceptación de dignidad al pie del presente oficio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima

Atentamente,



Sr. Cristóbal Arias
Toaquiza Presidente de la
Compañía.

CERTIFICADO: Que en esta fecha se ha	
inscrito el título que antecede en el	
Registro	Mercantil
partida No.	506
Latacunga a	18 de Octubre del 2013
REGISTRADOR	

Latacunga, 18 de Octubre del 2013, Segundo Carlos Chancusig Casa, acepto el cargo que se me confiere para el que he sido designado como Gerente General de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LAPLAZSOM CÍA LTDA.**, según el nombramiento precedente.



Sr Segundo Carlos Chancusig Casa.
C.C.N° 170361716-5





7N5023543

09/2006



-----PODER GENERAL-----

NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO.-----

En Barcelona, mi residencia, a veintitres de enero de dos mil siete.-----

Ante mí, MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,-----

-----COMPARECE:-----

DON CARLOS ALFREDO QUINATO VIRACocha,, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Barrio Cajón Veracruz - Parroquia Tanicuchi (Cotopaxi) LATACUNGA (ECUADOR), transitoriamente, vecino de ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA), con domicilio en Calle Rovellat, 18-20, 1º-4º, y Pasaporte de su nacionalidad número 0501783823, vigente, y Código de su país ECU A0857637, que me exhibe y por fotocopia dejo unida a esta matriz, con su expreso consentimiento para reproducirla en las copias, prevaleciendo las manifestaciones efectuadas

por el compareciente sobre lo que figura en el documento de identidad exhibido. -----

INTERVIENE, en su propio nombre y derecho.

Le identifico por la documentación exhibida. -----

Tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria para este acto, y DICE : -----

Que confiere poder tan amplio y bastante como en derecho sea menester a favor de DON JOSÉ AUGUSTO CHICAIZA, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de vecino de Barrio Cajón Veracruz - Parroquia Tanicuchi (Cotopaxi) LATACUNGA (ECUADOR), titular de Cédula de Identidad número 050024791-1, para que en nombre y representación del poderdante y para surtir efectos en Ecuador, pueda ejercitar las siguientes, -----

-----FACULTADES: -----

a) Administrar bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir o renunciar, toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar o impugnar cuentas; hacer cobros y pagos por cualquier título y cantidad; convenir, modificar, extinguir y liquidar



7N5023544

09/2006



contratos de todo tipo, incluidos arrendamientos y aparcerías; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas y otros ocupantes y asistir con voz y voto a juntas de copropietarios y consocios.-----

b) Conceder, reconocer, aceptar, prorrogar, modificar y cobrar y pagar deudas, préstamos, créditos y libramientos con relación al Estado, la Generalidad y demás Comunidades autónomas, Provincia, Municipio, Organismos autónomos y cualquier persona pública o privada.-----

c) Comprar y vender por precio confesado, de contado o aplazado, permutar y por cualquier otro título oneroso enajenar y adquirir bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales y establecimientos mercantiles; constituir, aceptar, reconocer, posponer, extinguir y cancelar, total o

parcialmente, usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles, hipotecas, prendas, anticresis, derechos de opción, tanteo y retracto, prohibiciones, condiciones y toda clase de derechos reales y limitaciones del dominio; ejercitar todas las facultades derivadas de los derechos expresados, entre ellas, cobrar pensiones y laudemios, firmar por dominio, autorizar traspasos y cobrar la participación legal o convencional de los mismos; dar y aceptar bienes en pago o para pago; otorgar transacciones y compromisos, contratar activa o pasivamente rentas, pensiones y prestaciones periódicas, temporales o vitalicias, y su aseguramiento real; disolver comunidades y disponer las adjudicaciones pertinentes. -----

d) Parcelar y urbanizar fincas; solicitar la aprobación de planes parciales, polígonos de nueva construcción, parcelaciones y reparcelaciones, y aceptarlas, y, en general, intervenir en todas las actuaciones previstas por la legislación urbanística y por las Ordenanzas Municipales; ceder terrenos a



09/2006



fines urbanísticos; hacer deslindes y amojonamientos disponer agrupaciones, agregaciones, segregaciones y divisiones de fincas; pedir inmatriculaciones, inscripción de excesos de cabida y toda clase de asientos en los Registros públicos; declarar obras nuevas y constituir el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro tipo de comunidad de bienes y derechos, con determinación de las cuotas de participación y sus estatutos y reglamentos.-----

e) Aceptar donaciones puras, condicionales y onerosas; aceptar puramente o con los beneficios legales, renunciar y manifestar herencias y legados; practicar o aprobar particiones hereditarias y de comunidades matrimoniales de bienes; disponer y aceptar adjudicaciones de bienes hereditarios y entregas de legados; pagar y cobrar excesos o defectos de adjudicación; liquidar, pagar



aceptar o renunciar legítimas y fideicomisos, depositar legítimas y cancelar sus garantías y solicitar y cancelar la anotación de legados y derechos hereditarios. -----

f) Ejercer el comercio; otorgar contratos de trabajo, transporte y fletamento; contratar, modificar, rescatar, pignorar, rescindir y liquidar seguros de todas clases, pagar las primas y percibir de las entidades aseguradoras las indemnizaciones a que hubiere lugar; recibir y llevar la correspondencia mercantil y los libros de comercio; participar en concursos, subastas y concursos-subastas, formular propuestas, aceptar e impugnar adjudicaciones, constituir, modificar, retirar y cancelar las oportunas fianzas y depósitos, provisionales y definitivos, y otorgar los contratos correspondientes; solicitar desgravaciones fiscales y devolución de ingresos indebidos. --

g) Librar, endosar, aceptar cobrar y descontar letras de cambio, talones, cheques y demás documentos de crédito y giro; formular cuentas de resaca; requerir protestos por

09/2006



falta de pago o de aceptación o de cualquier otra clase; seguir, abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldo; constituir, retirar y cancelar depósitos; comprar, vender, pignorar y canjear valores y cobrar sus intereses, dividendos, primas y amortizaciones; concertar pólizas de crédito personal o con pignoración de valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito y, en general, contratar con Cajas Oficiales, Cooperativas y Cajas de Ahorros, establecimientos de crédito y Bancos, incluido el de España y sus sucursales, realizando cuanto la legislación y prácticas bancarias permitan.-----

h) Constituir, prorrogar, modificar, transformar, rescindir parcialmente, disolver y liquidar sociedades civiles y mercantiles, asociaciones y cooperativas; ampliar o reducir



09/2006



congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación.-----

El apoderado podrá ejercitar las facultades conferidas incluso en el supuesto de que exista oposición de intereses o se incida en la figura de la autocontratación o múltiple representación.-----

Se han hecho por mí, el Notario, las advertencias legales.-----

Por su elección leo esta escritura al compareciente, en el idioma por él elegido, que enterado la aprueba, otorga y firma conmigo, el Notario, que doy fe: de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente y de su contenido y extensión en cinco folios de papel



del Timbre del Estado exclusivo para documentos
notariales, números 7N5016268, 7N5016269,
7N5016270, 7N5016271 y 7N5016272. -----

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.-
SIGNADO: MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA.-
RUBRICADOS Y SELLADO. -----

Sigue Documentación Unida



09/2006



3

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PLAZA DE LA
INDEPENDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

Type: P
Country of Issuance: ECU
Passport No: A0857637
Machine Readable Zone: 0501783823

QUINATOA VIRACOCHA

CARLOS ALFREDO



Date of Issuance of Birth: 17 OCT/OCT 1970
Place of Issuance of Birth: LATACUNGA, ECU
Date of Expiry of Validity: 10 JUN/JUN 2010

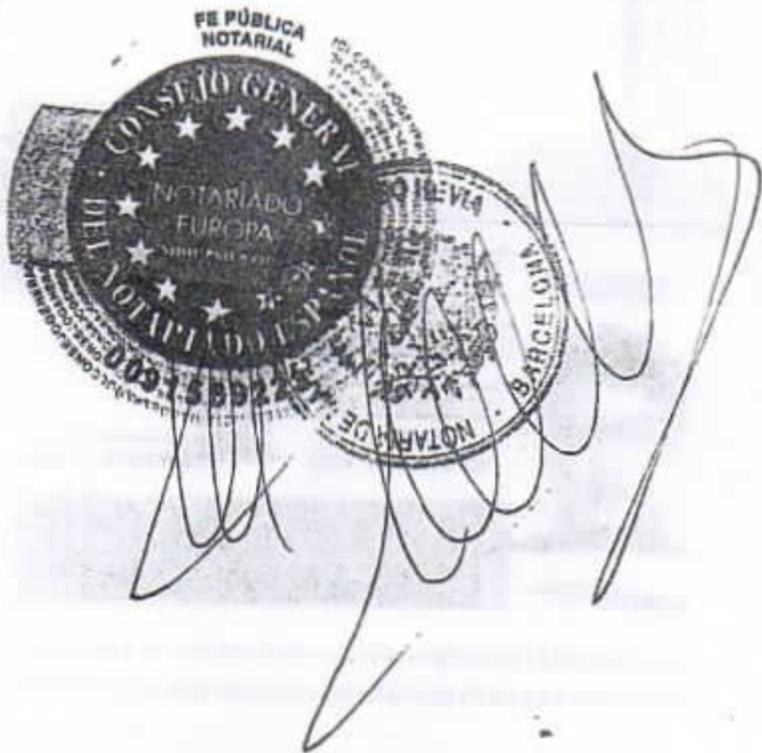
Machine Readable Zone: 0501783823



P<ECUQUINATOA<VIRACOCHA<<CARLOS<ALFREDO<<<<<<
A0857637<2ECU7010170M10061020501783823<<<<<98

10

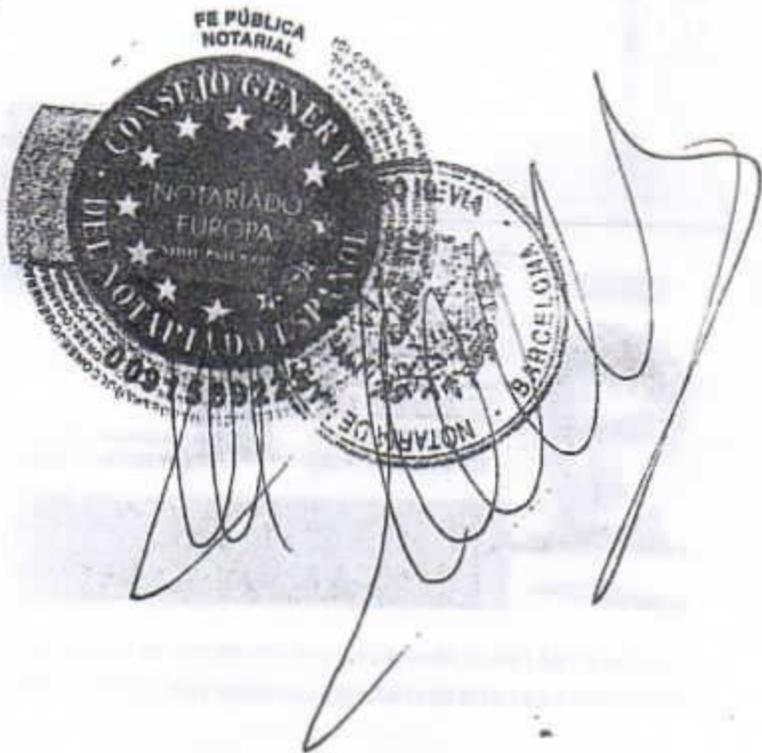
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de DON CARLOS ALFREDO QUINATO VIRACOCCHA en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7N5023543, 7N5023544, 7N5023545, 7N5023546, 7N5023547 y 7N5023548. Barcelona, el mismo día de su autorización. DOY FE. -----



LEY 8 / 89
aprobada en 1989

10

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de DON CARLOS ALFREDO QUINATO VIRACOA en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7N5023543, 7N5023544, 7N5023545, 7N5023546, 7N5023547 y 7N5023548. Barcelona, el mismo día de su autorización. DOY FE. -----



LEY 8 / 89
aprobada en 1989



10/2006

A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público-----
- 2. ha sido firmado por **D. MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA**-----
- 3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de escritura de Poder, N°. 245/2007, otorgado por **D. Carlos Alfredo Quinaco Vi-racocha**-----
- 4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
- BARCELONA**-----

CERTIFICADO

- 5. en **BARCELONA**-----
- 6. el día 24 de Enero de 2007.-----
- 7. por **DON ANTONI BOSCH I CARRERA**, Censor Segundo de la Junta-----
- Directiva del Colegio Notarial de Cataluña-----
- 8. bajo el número: -4739/2007-----
- 9. Sello/timbre : -----
- 10. Firma: -----

SELO DE
015 LEGITIMACIONES Y
REGISTRACIONES
24 ENE 2007
Nihil in Plus Fidei
A35709227



Antoni Bosch i Carrera
Censor Segundo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

151518

No. de RUC de la Compañía:

0591708139001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1706738802	ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0501694715	BANDA BUSTILLOS ARMANDO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0501845911	CASA CASA LUIS FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0501827497	CASA CHICAIZA SEGUNDO ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0501261372	CASA QUINATA BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1703617185	CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0500261854	CHANCUSIG CASA VICTORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0501001413	CHANCULISA VILLAMARIN VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0501703823	QUINATA VIRACOCCHA CARLOS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1103816557	RUEDA APONTE RUD ELCIDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0501870854	SANGO YUGCHA LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0502624889	TOAQUIZA VILCA LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1705246629	VIRACOCCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0501089296	VIRACOCCHA CHANCUSIG EDGAR RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0501652614	YUGCHA YUGCHA RICARDO OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

420,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

151518

No. de RUC de la Compañía:

0591708139001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 17/05/2018 08:26:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001874302

17/05/2018 08:15:07



Factura: 001-002-000054470



20180501002O01000

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501002O01000

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501004P01525

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ARIAS TOAQUIZA CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706738802
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

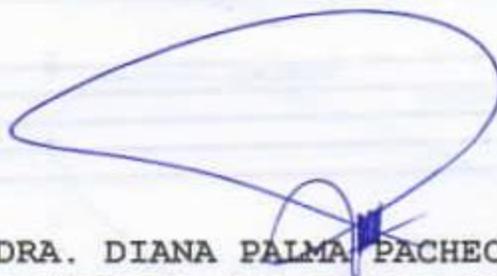
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco

20180501002001000

R A Z O N: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS "LEONIDAS PLAZA SOMMERS" LEPLAZSOM - CIA. LTDA.**, otorgada el diez de junio de dos mil dos ante el Doctor John Alarcón, Notario Segundo del cantón Latacunga en ese entonces, senté la razón del contenido de la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**. Latacunga a, veinte de junio de dos mil dieciocho. -



DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA



NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco



CERTIFICACIÓN

El suscrito señor **SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1703617165, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **TRANSPORTE MIXTO LEÓNIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CÍA. LTDA.** Certifico en Legal Forma que:

Revisado el libro de actas de la Compañía se comprueba que en la Junta Universal de socios celebrado el día 11 de mayo del 2018, los socios por unanimidad resuelven autorizar la Transferencia de 28 (veinte y ocho) Participaciones del señor **CARLOS ENRIQUE VIRACOCCHA CHANCUSIG** a favor de la Señor **LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA**.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al señor **LUIS ANIBAL TOAPANTA CASA**, realizar los trámites pertinentes para su correspondiente legalización.

Latacunga, a 04 de diciembre del 2018

SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA
GERENTE GENERAL LEPLAZSOM CÍA. LTDA.



Factura: 001-002-000011878



20180506002D00822

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180506002D00822

Ante mí, NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA portador(a) de CÉDULA 1703617165 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LATACUNGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CERTIFICACIÓN, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN CASO DE CONTROVERSIA, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EL COMPARECIENTE SEÑALA COMO SU DIRECCIÓN DOMICILIARIA EL BARRIO CAJON DE VERACRUZ, DE LA PARROQUIA TANICUCHÍ, DEL CANTÓN LATACUNGA, EL NÚMERO DE TELÉFONO 0987883665, Y EL CORREO ELECTRÓNICO CARLOSCH53@HOTMAIL.COM; para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SAQUISILÍ, a 13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:00).

SEGUNDO CARLOS CHANCUSIG CASA
CÉDULA: 1703617165



NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703617165

Nombres del ciudadano: CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHANCUSIG JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA VICTORIA CAJIAO CEVALLOS - COTOPAXI-SAQUISILI-NT 2 - COTOPAXI - SAQUISILI



N° de certificado: 180-180-96070



180-180-96070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703617165

Nombre: CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA VICTORIA CAJIAO CEVALLOS - COTOPAXI-SAQUISILI-NT 2 - COTOPAXI - SAQUISILI

N° de certificado: 187-180-96076



187-180-96076



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170361716-5

CHANCUSIO CASA SEGUNDO CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI, LATACUNGA, TANCUCHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-06-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARRIA: MARIA
CHIRCAZA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHANCUSIO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEICIÓN: LATACUNGA, 2011-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-20

E11321111

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
003 - 216 NUMERO
1703617165 CÉDULA

CHANCUSIO CASA SEGUNDO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTON
TANCUCHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIRCONDANA 181

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ.- De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió. 13 DIC. 2018

Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ